

Sesión Extraordinaria de Cabildo

Octubre 03 de 2018

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, siendo las 09:00 nueve horas del día 03 tres de octubre de dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Cabildo, los Síndicos Municipales: Miguel Antonio Parrodi Espinosa y Dulce Imelda Ventura Rendón y los Regidores: María Concepción Reséndiz Rodríguez, Ana María Hernández Colunga, Claudio Sinecio Flores, Ma. De Jesús Pelagio Ramírez, Claudia Karina Varela Nájjar, Pánfila Rosas Montero, Luis Gabriel Osejo Domínguez, Juan Carlos Briz Cabrera, Juanita Elías Solís, Héctor Julio García Contreras, José Francisco Ramos Rivera, Ivonne Olascoaga Correa, Juan José Ruiz Rodríguez, El Presidente Municipal Maestro Luis Bernardo Nava Guerrero y el M. en D. Jesús Roberto Franco González, Secretario del Ayuntamiento; con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

3. Nombramiento del Titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

TOMA DE PROTESTA

4. Nombramiento del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

TOMA DE PROTESTA

5. Nombramiento del Director General del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

TOMA DE PROTESTA

6. Acuerdo por el que se ratifica la designación del Director Municipal del Registro Civil de Querétaro y Oficial número 01 y 07 de dicha institución.

TOMA DE PROTESTA

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: En desahogo del primer punto del Orden del Día,

procedió al pase de **LISTA DE ASISTENCIA** e informó al señor Presidente Municipal que se encontraban la totalidad de los miembros de ese Cuerpo Colegiado, por lo que existió el quórum de ley y todos los acuerdos que se tomaran serían legalmente validos. Solicitó al Señor Presidente Municipal, respetuosamente, procediera a declarar instalada esa Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: Verificado el quórum de ley, declaró instalada y abierta esa Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que respetuosamente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que continuara con el Orden del Día.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Antes de continuar con el desahogo del Orden del Día, por conducto del Presidente Municipal, sometió a consideración que fuera retirado el punto número 5 del Orden del Día. No habiendo consideraciones, lo sometió a votación. Dando cuenta de 16 de votos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos** el retiro del Orden del Día del punto número 5 del Orden del Día. Continuando con el desahogo del Orden del Día, **TERCER PUNTO, Nombramiento del Titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.** Por lo que dio lectura al curriculum correspondiente. "Enrique Antonio Correa Sada con formación académica por la Universidad Autónoma de Querétaro, experiencia laboral, ha sido director del Instituto Queretano de la Juventud, Secretario Técnico de la USEBEQ, Diputado Local de la Quincuagésima Séptima Legislatura de Querétaro, Regidor Municipal de Querétaro, Presidente Municipal Interino de Querétaro". Acto seguido lo sometió a consideración. Cedió el uso de la voz a la Regidora Ivonne Olascoaga Correa.-----

REGIDORA, IVONNE OLASCOAGA CORREA: "Buenos días, compañeras Regidoras, Honorable Ayuntamiento, Presidente Municipal. En virtud del nombramiento que está a consideración del Licenciado Enrique Correa Sada, nos lleva a tomar decisiones que unos calificarían de viscerales, otros tal vez las aplaudan. Como manifesté antier, somos servidores públicos y estamos para servir a la ciudadanía, velar por sus intereses, pero también somos gobierno. Es derecho del Presidente proponer los cargos y es obligación de estos Regidores y Regidoras vigilar el buen desempeño de la encomienda que

ahorita está en cuestión. No tenemos inconveniente en que sea esta propuesta por el Presidente bajo la lógica de si se cometió un delito electoral, sea la instancia electoral la que pudiera emitir un juicio o no, sancionarlo o no para no actuar por esta primera actuación como un acto de venganza o revanchismo que no compete aquí ahorita. De tal modo que estaremos muy atentos a los servicios públicos que el municipio debe de ofrecer, como lo mandata el artículo 115 constitucional y que la ciudadanía sea la beneficiada. Es cuanto".-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Cedió el uso de la voz al Regidor Claudio Sinecio Flores.-----

REGIDOR, CLAUDIO SINECIO FLORES: "Muchas gracias Secretario, con su permiso Presidente. Nada más aclarar que ya con el pronunciamiento que hizo al respecto la Sala Superior no hay ningún delito y eso se ha demostrado con el tiempo, incluso seguramente si ya se inició alguna denuncia, será desechada por la determinación que ya tuvo la sala superior al respecto, con la sentencia que se dictó se deja sin probabilidad de que se haya cometido ningún delito".-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Cedió el uso de la voz al Regidor Juan José Ruiz Rodríguez.-----

REGIDOR, JUAN JOSÉ RUIZ RODRÍGUEZ: "Muy buenos días a todas y todos, primero agradecer la oportunidad de poder tomar la palabra y saludando al Presidente Municipal Luis Bernardo Nava. En primera instancia, la cosa juzgada, es cosa juzgada, en temas electorales han sido zanjados al final del día con una resolución del máximo tribunal, sin embargo para el PRI también ha quedado que existirá un riesgo en torno al actuar de funcionarios con antecedentes que han venido a enredar el ambiente político en ciertos momentos. Yo no tengo duda de venir a ratificar lo comentamos en días pasados, aquí no debe haber actos de venganza, debe haber actos de responsabilidad, y una de las responsabilidades de este Cabildo debe de ser, en todo momento, otorgar al menos el beneficio de la duda a quien está encabezando la administración municipal, por eso el PRI estará apoyando esta vez la propuesta del alcalde, por supuesto dejando la reserva absoluta de que estaremos solicitando la información necesaria en torno a las

concesiones y que esperamos que el próximo titular de dicha dependencia coopere con el acceso a dicha información, en primera instancia, y en segundo término, que estaremos nosotros pendientes de que los servicios públicos municipales que al final del día son la esencia, parte de la esencia de la administración municipal sean brindados a la ciudadanía sin ningún sesgo electoral. El PRI será responsable en todos los actos en los que seamos corresponsables con el Presidente Municipal como integrantes del Cabildo y seremos por supuesto, y asumiremos, la responsabilidad de este apoyo y de este nombramiento, pero también estaremos exigiendo los buenos resultados y el total acceso a la información necesaria, para un tema que ha afectado muchísimo a todos los queretanos y por supuesto al ambiente político social del municipio que es, principalmente, la concesión de basura. Yo sin más agradezco la oportunidad".-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Cedió el uso de la voz al Regidor Luis Gabriel Osejo Domínguez.-----

REGIDOR, LUIS GABRIEL OSEJO DOMÍNGUEZ: "Muy buenos días a todos, gracias señor Secretario, con su permiso señor Presidente. Quiero adelantar cuál será mi punto de vista, también por supuesto mi voto, hace menos de 48 horas lo expuse aquí mismo, de darle un voto de confianza al equipo que nombra el presidente, más allá de un tema político, más allá de la contienda electoral, creo que hoy, como lo dije en el discurso de apertura, necesitamos una gran reconciliación, yo quiero apartar precisamente el tema político y decirle a quien se encargará de esta importante secretaría que debe de rendir cuentas, no solamente a los miembros de este Honorable Ayuntamiento, sino también y creo que en primer lugar a la sociedad queretana, hemos visto un decaimiento en los últimos tres años de lo que era antes un orgullo para los queretanos era la limpieza, dentro de sus actividades principalmente tendrá a su cargo el objetivo de lograr que eso sea de nueva cuenta un orgullo para todos los queretanos. Decirle señor Presidente que tiene el voto de confianza, pero también quiero que sea recíproco, usted y su equipo, en particular el secretario, así como todos los secretarios, recíproco en rendirnos cuentas, insisto, no como Regidores, sino como representantes de la sociedad y estas cuentas deberán ser

rendidas, no a medio año, no a un año, el futuro secretario que hoy será, veo ratificado, tiene experiencia, pues no es nuevo en esto y esperemos que no venga a aprender, sino que ya venga trabajar en un par de horas cuando salga de aquí. Así que bueno pues les agradezco mucho. Es cuanto señor Secretario".-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: No habiendo ninguna otra consideración y de conformidad con el artículo 51 del Reglamento Interior de ese Ayuntamiento, procedió a someterlo a votación, la cual deberá ser mediante cedula. Solicitó al personal adscrito a la Secretaría a su cargo a llevar la misma. Procedió al escrutinio y computo de los votos. Dando cuenta de 16 votos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos** de ese Honorable Ayuntamiento, el nombramiento del titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales. Acto seguido pidió al recién nombrado pasara al frente a efecto de que el Maestro Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal le tomara la protesta de ley.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: "Ciudadano Enrique Antonio Correa Sada. ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Servicios Públicos Municipales que le ha sido conferido, por el bien y prosperidad del Estado y de este Municipio?"-----

C. ENRIQUE ANTONIO CORREA SADA: "¡Si, Protesto!"-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: "Si así no lo hiciere, que este Municipio y la Nación se lo demanden."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del Orden del Día, **CUARTO PUNTO, Nombramiento del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).** Por lo que dio lectura al curriculum correspondiente. "Maestro Ernesto Alonso Mejía Botello, Licenciatura en Educación en la Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro, ha sido Coordinador operativo en la Unidad de Servicios para la educación básica en el Estado de Querétaro, ha laborado como analista de calidad en la Secretaría de

Gobierno del Municipio de Querétaro, analista legislativo en la Quincuagésima Séptima Legislatura, ha sido docente en la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro y operativo de la USEBEQ." Acto seguido lo sometió a consideración. No habiendo ninguna otra consideración y de conformidad con el artículo 51 del Reglamento Interior de ese Ayuntamiento, procedió a someterlo a votación, la cual deberá ser mediante cedula. Solicitó al personal adscrito a la Secretaría a su cargo a llevar la misma. Procedió al escrutinio y computo de los votos. Dando cuenta de 16 votos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos** de ese Honorable Ayuntamiento, el nombramiento del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). Acto seguido pidió al recién nombrado pasara al frente a efecto de que el Maestro Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal le tomara la protesta de ley.-

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:
"Ciudadano Maestro Ernesto Alonso Mejía Botello. ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) que le ha sido conferido, por el bien y prosperidad del Estado y de este Municipio?"-----

MAESTRO, ERNESTO ALONSO MEJÍA BOTELLO: "¡Si, Protesto!"-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: "Si así no lo hiciere, que este Municipio y la Nación se lo demanden"-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del Orden del Día, **SEXTO PUNTO, Acuerdo por el que se ratifica la designación del Director Municipal del Registro Civil de Querétaro y Oficial número 01 y 07 de dicha institución.** Dio lectura a los puntos de Acuerdo. Acto continuo lo sometió a consideración. No habiendo consideraciones lo sometió a votación, la cual de conformidad con el artículo 51 del Reglamento Interior de ese Ayuntamiento que deberá ser mediante cédula. Solicitó al personal adscrito a la Secretaría a su cargo a llevar la misma. Procedió al escrutinio y computo de los votos. Dando cuenta de 16 votos a

favor, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos** de ese Honorable Ayuntamiento, el nombramiento del Director del Registro Civil del Municipio de Querétaro, quedando en los siguientes términos:

..A C U E R D O:

PRIMERO. Se ratifica la designación del Licenciado José Luis Romero Montes como Director Municipal del Registro Civil de Querétaro y Oficial número 01 y 07 de dicha Institución, en términos del considerando 3 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Gobierno Municipal solicite a la Secretaría del Ayuntamiento expida el nombramiento de la designación que por el presente se ratifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento haga saber el presente Acuerdo a la Dirección Estatal del Registro Civil, a efecto de que se confirme la ratificación del nombramiento realizado por el Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 50 del Código Civil del Estado de Querétaro.

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaria General de Gobierno Municipal, Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro, Secretaría de Administración, Dirección Estatal del Registro Civil y al Lic. José Luis Romero Montes."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Acto seguido pidió al recién nombrado pasara al frente a efecto de que el Maestro Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal le tomara la protesta de ley.-

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: "Licenciado José Luis Romero Montes. ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director Municipal del Registro Civil y Oficial 01 y 07 que le ha sido conferido, por el bien y prosperidad del Estado y de este Municipio?" -----

LICENCIADO, JOSÉ LUIS ROMERO MONTES: "¡Si, Protesto!".-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: "Si así no lo hiciere, que este Municipio y la Nación se lo demanden".-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Informó al señor Presidente Municipal que se habían agotado todos los puntos agendados en el Orden del Día de esa Sesión Extraordinaria de Cabildo por lo que le solicitó respetuosamente, realizara la clausura de la misma.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: Muchas gracias señor Secretario, habiéndose desahogado los puntos previstos en el Orden del Día de esa Sesión Extraordinaria de Cabildo, **clausuró y levantó** la misma siendo las 10:02 diez horas con dos minutos del día 03 de octubre de 2018. Muy buenos días y muchas gracias.-----

**MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. MIGUEL ANTONIO PARRODI ESPINOSA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN RESÉNDIZ
RODRÍGUEZ
REGIDORA**

**LIC. ANA MARÍA HERNÁNDEZ COLUNGA
REGIDORA**

**LIC. CLAUDIO SINECIO FLORES
REGIDOR**

**LIC. MA. DE JESÚS PELAGIO RAMÍREZ
REGIDORA**

C. CLAUDIA KARINA VARELA NÁJAR
REGIDORA

C. PÁNFILE ROSAS MONTERO
REGIDORA

LIC. LUIS GABRIEL OSEJO DOMÍNGUEZ
REGIDORA

LIC. JUAN CARLOS BRIZ CABRERA
REGIDOR

LIC. JUANITA ELÍAS SOLÍS
REGIDORA

LIC. HÉCTOR JULIO GARCÍA CONTRERAS
REGIDOR

C. JOSÉ FRANCISCO RAMOS RIVERA
REGIDOR

LIC. IVONNE OLASCOAGA CORREA
REGIDORA

LIC. JUAN JOSÉ RUIZ RODRÍGUEZ
REGIDOR

M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

-----DOY FE-----